

Departamento de Salud del Estado de Nueva Jersey

**DOTACIÓN DIARIA DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES:  
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS**

**INFORME PARA** \_\_\_\_\_

(Fecha)

**AVISO PARA EL CONSUMIDOR**

*N.J.S.A. 26:2H-5f a 5h (P.L. 2005, c. 21) requiere que los hospitales publiquen información sobre la dotación de personal y la proporción de pacientes a personal que hubo en el turno anterior. Los informes resumidos sobre la dotación de personal para cada hospital estarán disponibles en el sitio Web del Departamento de Salud del Estado de Nueva Jersey en [www.nj.gov/health/healthcare/quality](http://www.nj.gov/health/healthcare/quality).*

Nombre del hospital				
Nombre de la unidad			Tipo de unidad <b>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS (ED)</b>	
Hora de inicio	Número de pacientes registrados	Tipo de personal	Horas trabajadas	Número de personal
Para el periodo de 24 horas que comienza a la(s): _____ a.m.		Enfermeras profesionales registradas (RNs)	_____.	_____ RNs
		Enfermeras prácticas licenciadas (LPNs)	_____.	_____ LPNs
		Personal auxiliar no licenciado (UAPs)	_____.	_____ UAPs
La información sobre el número diario de terapeutas respiratorios y fisioterapeutas en todo el hospital se publica en:				
Descripción de métodos utilizados para determinar y ajustar los niveles de la dotación de personal para la atención directa de los pacientes:				